



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 10 JUN. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 4729.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 598 del 09.06.2009 presentada por Don (a) FERNANDO MAURICIO ANDRADE ARAOS Con domicilio particular

El Informe Interno N° 439 del 15.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El CERTIFICADO N° O-388 de fecha 08.06.2010 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 409 de fecha 10.06.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) FERNANDO MAURICIO ANDRADE ARAOS, Rut , con domicilio particular en la Patente Comercial de VENTA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA AVES Y MASCOTAS, ROL N° 2-14784 que funcionara en local ubicado en calle P.LYNCH N° 1294 L.1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)**

SGP/RSE/BNGY/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)